

19/06/2020

Fiscalía formalizó a 2 hombres por transitar con salvoconductos falsos y poner en riesgo la salud pública en Valdivia

La Fiscalía Local de Valdivia formalizó hoy una investigación contra dos hombres por su participación en calidad de autores de los delitos de uso malicioso de instrumento público falso y poner en riesgo la salud pública, debido a que fueron detenidos infringiendo el toque de queda y transitando en un vehículo particular con un salvoconducto adulterado.



La formalización fue efectuada por el fiscal Álvaro Pérez Astorga, quien comunicó a L.A.P.H. (50) y C.A.V.A. (36) que la Fiscalía sigue una investigación en su contra por estos delitos que cometieron en la madrugada de hoy.

El fiscal del Ministerio Público explicó en la audiencia que los imputados fueron fiscalizados hoy a las 2:40 horas en la intersección de las calles Viña del Mar y Carboneros de la comuna de Valdivia por funcionarios del Ejército, quienes se percataron de que portaban un salvoconducto falso y alterado, por lo que dieron cuenta del hecho a Carabineros.

El fiscal agregó que al momento de la fiscalización los imputados presentaron un salvoconducto que estaba a nombre de una empresa, “el que al ser verificado mediante los números correlativos otorgados por la primera comisaría de Carabineros de Valdivia se constató que no coincidían las firmas ni los nombres de los carabineros que lo habrían otorgado, ya que esos funcionarios se encontraban en cuarentena por Covid 19 el día indicado en el documento”.

La Fiscalía solicitó que ambos imputados quedaran con la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno, sin embargo el Juzgado de Garantía de Valdivia estimó que la medida cautelar más apropiada es el arraigo nacional. A solicitud de la defensa, el tribunal prohibió la difusión de las identidades de los imputados.

A contar de hoy, la Fiscalía dispone de un plazo judicial de 100 días para llevar adelante la investigación de esta causa.